



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 162
Villavicencio, 22 de febrero de 2021

Señores

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Ciudad

Ref. Proceso N°: 500013110004 2016 00275 00
Tipo de Proceso: EJECUTIVO POR PAGO DE COSTAS
Demandante: NOHEMY ROA BARRETO
Demandado: HEREDEROS DE ARQUIMEDES TOLOZA LÓPEZ

"favor citar la anterior referencia al momento de contestar"

Dando cumplimiento a lo ordenado por el Despacho en auto de fecha doce (12) de febrero de 2021, me permito oficialarle que se dispuso **DECRETAR** el embargo de los remanentes y/o de los bienes que le llegaren a corresponder a los demandados ALBERTO TOLOZA ZAPATA, JAIRO TOLOZA ZAPATA, NORBEY TOLOZA ZAPATA, DIEGO ALEXÁNDER TOLOSA GUTIÉRREZ, CHERALDINE TOLOSA GUTIÉRREZ, ANDRÉS DAVID TOLOZA GUTIÉRREZ y AURA MARY GUTIÉRREZ como representante legal de KATHERINE TOLOSA GUTIÉRREZ, dentro del proceso con radicado 500013110001-2019-00473-00, proceso de Rescisión del Trabajo de Partición por Lesión Enorme, donde es demandante NOHEMY ROA BARRETO.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

Laboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0b69eca948549afd51d1fd433c15134832e5ebb3cfa64fc55adcca26f779780**

Documento generado en 23/02/2021 10:55:34 AM